



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 06 JUN 2013

VISTO:

El Memorando FCN N° 269/13, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado **“Utilización de macrofitas como bio-monitores de contaminación acuática”** y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 31 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

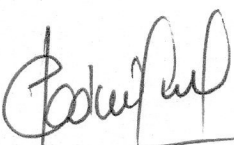
Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado **“Utilización de macrofitas como bio-monitores de contaminación acuática”**, con una duración de 35 horas teórico-prácticas y 3 (tres) créditos, a realizarse del 05 al 08 de agosto del corriente año en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la Dra. **Mirta Menone** (CONICET/UNMdP), y como Coordinador a la Dra. **Adriana Gratti** (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 153 / 13


Dra. **Mónica Liliano Freije**
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. **Lilian Blanco**
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.